



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

CONVENIO VOLUNTARIO

El **Centro de Conciliación Laboral del Estado de San Luis Potosí** es el responsable del tratamiento de los datos personales que proporcionen las personas trabajadoras y patrones que **celebran un convenio voluntario**, los cuáles serán protegidos conforme a lo establecido por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí y demás normatividad que resulte aplicable.

FINALIDADES: los datos personales serán recabados con las siguientes finalidades:

1. Que los usuarios puedan registrarse en las plataformas digitales correspondientes a este centro.
2. Para establecer comunicación con las personas trabajadoras y patrones por escrito, por correo electrónico, teléfono, mensajería u otro medio para llevar a cabo la celebración de convenio voluntario.
3. Para generar datos estadísticos de control y evaluación de las funciones de este Centro de Conciliación Laboral del Estado.

Las finalidades antes señaladas no requieren consentimiento, sin embargo, usted puede manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para aquellas finalidades o transferencias que no sean necesarias, lo puede hacer por comparecencia en la **Unidad de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral del Estado**, o bien, mediante escrito debidamente firmado que deberá enviar al correo electrónico de la Unidad: ccl.juridico@slp.gob.mx

TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES: sólo se realizarán transferencias de datos personales aquellas que sean necesarias para atender requerimientos debidamente fundados y motivados procedentes de una autoridad competente como: Tribunal Laboral del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí, Tribunal del Poder Judicial de la Federación en materia del Trabajo, Tribunal Colegiado de Circuito en materia del Trabajo y Juzgados de Distrito, para dar cumplimiento a requerimientos de juicios laborales y de amparo; al Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (Oficina Estatal) para remitir solicitud de conciliación cuando este Centro no sea competente; y a los Centros de Conciliación Laboral de otras entidades federativas, para solicitar apoyo y colaboración con la notificación a personas citadas, cuyo domicilio se encuentre ubicado dentro de su territorio (vía exhorto).

EL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL lo puede consultar a través de la siguiente dirección electrónica: <https://ccl.slp.gob.mx/aviso/>